



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE CAUCASIA
Diecisiete (17) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: Ejecutivo conexo a laboral

Radicado: 05154311200120150016300

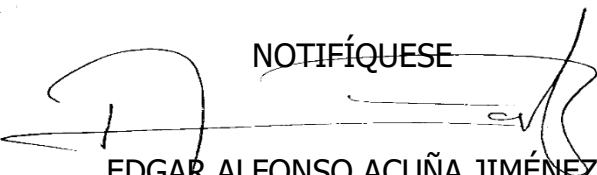
Decisión: Aprueba liquidación costas

Conforme lo prevé el artículo 366 del CGP., se aprueba la liquidación de costas que antecede, a favor de la demandante Ledys del Carmen Villalobo, y a cargo del demandado Jhon Jairo Herrera Henao, por la suma de \$725.000.

Por otro lado, y registrada como se encuentra la medida cautelar, se comisiona a la INSPECCIÓN MUNICIPAL DE POLICIA REPARTO de esta ciudad para la práctica de la diligencia de secuestro del establecimiento comercial denominado "Charcutería El Malecón", ubicado en la Carrera 1ª 18 A 86 en el centro de Caucaasia, propiedad del demandado.

Consecuente con la última declaración, se faculta al comisionado para designar secuestre de la lista de auxiliares del despacho, y señalar honorarios provisionales a éste, por la asistencia a la diligencia. Líbrese comisorio por secretaría y anéxese copia de la respuesta de la cámara de comercio y de este auto.

NOTIFÍQUESE



EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **71c19817d5af8b1876d4d748460fe00170ec68a8eff920174a68e20a2e8cb2b0**

Documento generado en 17/04/2023 07:04:00 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>